



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SECA (LA)

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 30 de julio de 2.021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, los que se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Seca, a 11 de agosto de 2.021.-El Alcalde.-Fdo.: Gregorio Bayón Piñero.

